



Cerro Sombrero, 08 de junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 266/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 08 de junio de 2018, del profesional apoyo Secplan, Daniel Ruiz Zincker, que solicitar decretar comisión de Recepción Provisoria de la obra a suma alzada, para proyecto: "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXP. OVINA Y MEJ. CORRALES "
- 2) El Decreto Alcaldicio N°647 de fecha 28 de diciembre de 2017 que autoriza la contratación directa, por la contratación de servicio de construcción de escenario para exposición ovina y el mejoramiento de corrales en sector lote B, Cerro Sombrero.
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° DESÍGNASE, a la Comisión de Recepción Provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXP. OVINA Y MEJ. CORRALES", la que estará compuesta por: Manuel Vargas, Director de Obras, Daniel Ruiz, profesional Apoyo Secplan y DOM, Cristina Vargas, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Carlos Ginieis, Encargado de Operaciones, la que se realizará el lunes 11 de junio del 2018 a las 14:00 hrs.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/PML/DRZ/cvv